



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 08 SEP 2014

DECRETO: N° 3995

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Memorándum N° 143/2014, de fecha 08 de Septiembre del año 2014, enviado por el Sr. Víctor Salomón Pito Muñoz, Jefe del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 143/2014, de fecha 08 de Septiembre del año 2014, enviado por el Sr. Víctor Salomón Pito Muñoz, Jefe del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Martes 09 de Septiembre del año 2014 en la Ciudad de Viña del Mar.

II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Martes 09 de Septiembre del año 2014 a las 08:15 Hrs., para trasladar a un equipo compuesto por 4 personas, quienes asistirán a Capacitación del nuevo programa de Habitabilidad en el Hotel Queen Royal, ubicado en la Ciudad de Viña del Mar.

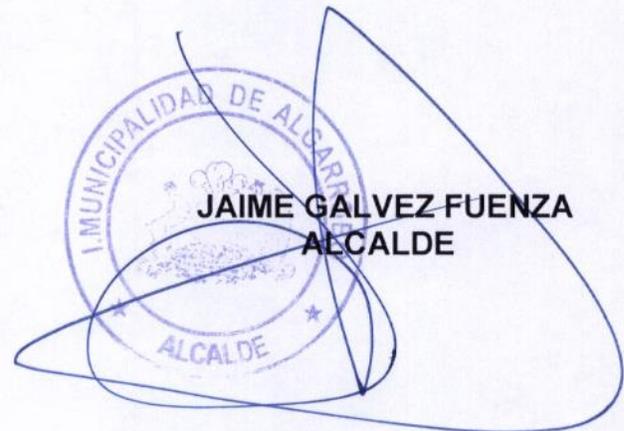
SALIDA : A las 08:15 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Hotel Queen, ubicado en 5 Norte N° 650, Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : Desde el Hotel Queen, ubicado en 5 Norte N° 650, Ciudad de Viña del Mar, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMM/lag.

DECRETO ALCALDICIO N° **3995**
08 SEP 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 8 SET 2014
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO 8 SET 2014
FECHA HORA
NOMBRE